Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

MAT: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL A DEPORTISTAS DESTACADOS.

Monte Patria, 17 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.308.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldício N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldício N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldício N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldício N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldício N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Informe Social N° 002 de fecha 11 de julio de 2018, Dideco, Depto. de Organizaciones Comunitarias.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

La Municipalidad de Monte Patria, a través del Sr. Alcalde Camilo Ossandón Espinoza y el Honorable Concejo Municipal, ha determinado incentivar la práctica deportiva en jóvenes, adultos y adultos mayores que se destaquen en cualquier disciplina deportiva, dicho aporte se denomina "Beca de Apoyo a deportistas destacados de la Comuna de Monte Patria"

Deportistas destacados para este beneficio es aquella persona que practique alguna disciplina deportiva y que sus habilidades para ello le permitan participar competitivamente a nivel provincial, regional y nacional.

El ingreso económico de la familia del menor Omar Angel David Pasten González, no le permite cubrir los gastos para la estadía en la comuna de La Florida región Metropolitana, donde realiza preparación física, preparación técnica-táctica y futbol competitivo, participando en partidos oficiales de competencia con su actual Club Audax Italiano, en la categoría sub 16, perteneciente a la Asociación Nacional de Futbol Profesional (ANFP).

DECRETA:

1.- AUTORIZA, a la Sra. **MALENA ELISA GONZÁLEZ ARAYA**, Cédula de identidad [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Monte Patria, recibir la ayuda social consiste en la entrega de 01 Beca de apoyo a deportistas destacados de la comuna de Monte Patria, a nombre de su hijo Omar Angel David Pasten González, Rut, 20.998.586-1.
Se solicita que la ayuda sea depositada en la cuenta rut de la Sra., Malena González Araya n° 12571940.

2.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.006, Becas Sociales, Área de Gestión 4.4.1., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CRR/rm
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco